

VALORES EN PESOS EQUIVALENTES AL ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y AL RESTO DE LOS REINTEGROS Y COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR CLAUSULA SEGUNDA DE LA PRESENTE ACTA

CONCEPTO	1/04/24	1/05/24
REINTEGRO MENSUAL POR GASTOS DE GUARDERÍAS O JARDINES MATERNALES (Artículo 131 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06)	113.626	121.580
ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA (Artículo 149 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06)	940.497	1.006.332
COMPENSACIÓN DE GASTOS FIJOS POR MOVILIDAD (Artículo 6º apartado II del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	14.155	15.146
REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA (Inciso a del artículo 8º del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	2.639	2.824

COMPENSACIÓN POR VIÁTICOS	1/04/24	1/05/24
(Artículo 3º del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)		
ZONA:		
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	48.048	51.411
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	33.594	35.946
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	48.048	51.411
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	40.102	42.909
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	58.838	62.957
REGION METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	33.594	35.946